

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación nº IV.2 dirigida al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social “*La DGSPCI debería establecer un procedimiento de revisión de la calidad de los datos contenidos en los sistemas de información de manera que se garantice que los mismos son completos y consistentes, a efectos de conseguir la necesaria coordinación con las CCAA señalada en el párrafo anterior*”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.344 de Fiscalización sobre el control sanitario del agua ejercido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ejercicio 2017? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

